



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
- TUCUMÁN -



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

SERIE DIDÁCTICA N° 93

T U T O R I A



DICIEMBRE 2008

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Prof. SILVIA ROJKES DE TEMKIN

SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
Prof. SILVIA OJEDA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

JEFA DEPARTAMENTO
Prof. VILMA ROSA SÁNCHEZ



Selección y Elaboración: Prof. Fátima Analia Daruich
Prof. María Rosa López

Diseño y Reprografía: Prof. Fátima Analia Daruich
Prof. María Rosa López
A.U.S. Miguel Ángel Villa

La Tutoría

“La acción tutorial es responsabilidad de la institución, en la que el equipo directivo tiene responsabilidades indelegables; forma parte del desarrollo de la función del docente que promueve el desarrollo integral de sus alumnos y está destinada principalmente a ellos”.¹

En el desarrollo de este tema, objeto de consulta permanente de los docentes, adquirió gran importancia en el último tiempo. Resulta interesante buscar el origen de la palabra **tutela**. Ella proviene del vocablo latín **tutelam** que significa: **autoridad protectora; amparo, protección; función que corresponde al cargo de tutor.**

El **tutor** es: **defensor, guía, protector; persona encargada de orientar y aconsejar a los alumnos de un curso o una asignatura. En jardinería es la armadura que se coloca alrededor de un árbol joven para protegerlo y guiar su crecimiento.**

De todos estos significados tomaremos dos: **orientación y tutoría**, de los que uno remite directa y necesariamente al otro:

La **orientación**, como proceso de ayuda, está incluido en la actividad educativa **“Todo educador, por el sólo hecho de serlo, asume una función orientadora, aún sin ser plenamente consciente de ello”** (Marina Müller²), y consiste en **el apoyo individual al alumno, para que desarrolle al máximo sus aptitudes y mejore su rendimiento académico**, en todos los niveles del sistema educativo. Esto quiere decir que todo maestro en el aula, además de enseñar, implícitamente realiza tareas de orientación, aún sin tener asignado el rol de tutor. En cambio, quien es designado para esa función específica, debe ajustarse a la normativa provincial y a los acuerdos institucionales.

En nuestra provincia, la finalidad de la orientación escolar está conceptualizada en el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Tercer Ciclo de la E.G.B., (donde adquiere connotaciones especiales y relevantes, por las características de la etapa evolutiva que atraviesan los alumnos) como “una función educativa de la institución, destinada a optimizar el aprendizaje de los alumnos, prevenir y resolver problemas de adecuación individual o grupal y promover el desarrollo personal del alumno mientras permanece en la escuela. En este sentido, cobra importancia dentro del trabajo institucional, la figura del docente tutor”.

Esta tarea requiere, por la complejidad de las escuela, del trabajo conjunto de la institución, la comunidad educativa y los docentes, todos con diferentes niveles de responsabilidad.

La orientación escolar

¹ MINISTERIO de Cultura y Educación. Proyecto Orientación y Tutoría. República Argentina, MCyE, 1998.

² MÜLLER, Marina. Docentes tutores. Buenos Aires, Bonum, 2005.

En los tiempos actuales, la orientación que se brinda en la escuela adquiere características que la tornan una tarea difícil y compleja, pero necesariamente posible. Son los adultos, habitualmente los docentes, los responsables de “orientar” a sus alumnos.

¿Qué es orientar?

Según la Real Academia Española, orientar es colocar una cosa en posición determinada con respecto a los puntos cardinales.

La persona que está des-orientada, desconoce las coordenadas, sus “coordenadas”; orientar es acompañar a esta persona para que conozca o reconozca “sus” coordenadas.

En una institución educativa, la complejidad no sólo está dada por los rasgos organizacionales, fundamentalmente. Su complejidad radica en la permeabilidad dinámica existente entre sujetos, grupos e instituciones educativas.

Cada situación requiere ser analizada en su singularidad y considerada en el contexto donde transcurre, este análisis no es solitario o individual, sino que es compartido con otros sujetos adultos.

La orientación que se brinda debe considerar la singularidad de los sujetos y la situación contextual.

Condiciones para la orientación

- **La orientación** es una forma de relación con el otro sujeto u otros sujetos. Esto implica pensar de qué manera se va a intervenir.
- **La orientación** es una intervención que implica, por parte del orientador, una posición o postura. Sólo se puede orientar desde una posición interviniente; se trata de comprender las situaciones y sus consecuencias como problemáticas humanas, que son complejas, que requieren de una tramitación que no puede reducirse a lo individual. No se hacen intervenciones “estandarizadas”. Son el resultado de una construcción singular.
- **La orientación** está vinculada con la ternura. La ternura es una instancia ética que implica la renuncia a los impulsos de apoderamiento del otro. La ternura genera:

Empatía: que garantiza el suministro adecuado de contención, el espacio y tiempo para escuchar, para que circule la palabra, para que se produzca pensamiento.

Miramiento: mirar con interés a quien se reconoce como sujeto ajeno, distinto de uno mismo.

- **La orientación** es escucha: Para que alguien encuentre “sus coordenadas” debe ser escuchado. Se puede escuchar para abrir el diálogo y ampliar la comunicación. Cuando se puede producir “pensamiento “sobre lo que se escucha, se pueden establecer “coordenadas. Sólo se orienta cuando se puede pensar.
- **La orientación** es presencia. La presencia implica:

Receptividad: apertura hacia el otro. Estar dispuesto a conocerlo y comprenderlo, respetando su intimidad.

Reciprocidad: responder con actitudes, con palabras, con gestos.

Compromiso: es la responsabilidad que se asume en relación con el otro, se trate de un alumno, un grupo de estudiantes o una institución educativa.

La orientación y tutoría es una función institucional que vincula las intenciones educativas con las necesidades del alumno y del contexto. Al asumir la función tutorial, una institución intenta garantizar coherencia y direccionalidad a su tarea.

La implementación de acciones de orientación y tutoría supone la construcción de una opción institucional que:

* **Plantea problemas** significativos para el alumno y su comunidad que necesitan del debate y planificación conjunta de todos los docentes.

* **Pone el acento** en el hacer y en la reflexión sobre el hacer.

* **Privilegia la reflexión** de los alumnos sobre sus propios procesos de aprendizaje.

* **Prevé** la participación de personas o instituciones de la comunidad.

* **Propone** innovaciones en las prácticas de evaluación de los aprendizajes que apunten a evitar la deserción o fracaso de los alumnos.

La función tutorial se sustenta sobre algunos principios fundamentales (Extraídos de: Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas. Proyecto Orientación y Tutoría. N° 6.

República Argentina, Ministerio de Cultura y Educación, 1998. pp. 12-13)

- **La acción tutorial es responsabilidad de la institución.**
- **La acción tutorial forma parte del desarrollo de la función docente.**
- **El alumno es el principal destinatario de la acción tutorial.**
- **El equipo directivo tiene responsabilidades indelegables en el desarrollo de las tutorías.**

La **tutoría**, que forma parte de la tarea de orientación, es **el conjunto de actividades que el profesor, al que se le asignó la función de tutor, organiza para orientar a sus alumnos** y también para animar la comunicación con los padres, ya que esta función pretende integrar la experiencia escolar con la extraescolar. Para cumplir esta función, el docente debe poseer formación actualizada en este sentido, ya que no siempre es asistido por profesionales del área por carecer la institución de Departamento de Orientación.

Sistema de Tutorías

“Aprender enseñando” es el programa del Ministerio que tiene a su cargo las tutorías, un sistema a través del cual los estudiantes avanzados brindan apoyo escolar a adolescentes en riesgo pedagógico, social y económico, para evitar situaciones de repitencia y deserción.³

En la Argentina de los últimos años los docentes tienen que dar respuesta a múltiples problemáticas que exceden su función educativa, a menudo en detrimento de la calidad de los aprendizajes.

³ Sistemas de Tutorías: clases a medida. (En: El Monitor N° 2. época V. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, nov. 2004. pp. 48-49).

Confirmada la relación entre repitencia, deserción, sobriedad y nivel socioeconómico de los alumnos, todo parece indicar que los adolescentes pobres de entre 12 y 17 años son especialmente vulnerables. Es este grupo de jóvenes el que resulta beneficiado con las **tutorías**.

¿Qué son las tutorías?

Las tutorías son sistemas solidarios y organizados, de apoyo pedagógico y socioafectivo entre dos o más personas.

Por lo general, el tutor es un estudiante de carreras docentes o afines, o un líder de una organización comunitaria que tiene un grupo de no más de 10 alumnos que asisten para recibir apoyo escolar y atención personalizada.

Estas teorías se caracterizan por la relación de cercanía, confianza y respeto mutuo, donde tutor y alumnos desarrollan lazos de responsabilidad y apoyo.

En la tutoría los chicos trabajan a su propio ritmo, sin compararse con otros alumnos de la clase, y esto repercute de manera positiva en su autoestima y en la predisposición al aprendizaje.

La tutoría, por lo general, no es obligatoria, ni para el tutor ni para el alumno; se trata de una actividad voluntaria, por lo tanto resulta importante la concientización de quienes participan respecto de sus características y de los beneficios de la actividad para cada uno.

¿Quiénes participan?

“Los tutores son coordinados por profesores de los Institutos de Formación Docente y/o Universidades participantes y se relacionan con algún docente de la escuela cuyos alumnos asisten al programa.

Se busca que el tutor tenga ciertas cualidades, como la capacidad de generar un vínculo positivo con los alumnos; adaptación a situaciones nuevas y al ritmo de aprendizaje de los alumnos; predisposición para trabajar en equipos; respuesta creativa frente a las dificultades; capacidad de escucha y compromiso social.

Para implementar este espacio se recomienda un tiempo mínimo de tres horas por semana en dos jornadas, de manera que los chicos puedan ser acompañados por sus tutores en las tareas escolares de la semana. Además, se aconseja que el espacio físico sea tranquilo, limpio y con buena iluminación”.

(Síntesis extraída del texto de Ianni, Norberto Daniel (2005). La orientación escolar en tiempos de incertidumbre: una tarea compleja y difícil. Necesaria posible. Revista Ensayos y Experiencias.)

Proyecto de Tutorías

*** ¿En qué se fundamenta?**

La propuesta de impulsar acciones de tutorías en las instituciones educativas, se constituye en una estrategia para mejorar la oferta pedagógica de la sección EGB y, a la vez, para generar herramientas alternativas para potenciar el trabajo cooperativo entre los alumnos.

*** ¿Qué entendemos por tutorías?**

Las tutorías, son estrategias pedagógicas, consistentes en sistemas solidarios y organizados de apoyo pedagógico y/o socio afectivo entre dos personas: el tutor y su

tutorado.

Aunque puede estar centrada en el desarrollo socio-afectivo del alumno, siempre es parte de su definición, la vinculación con procesos de aprendizajes, académicos o sociales.

Las tutorías se organizan sobre una labor de acompañamiento y orientación y se caracterizan por estar basadas en una relación de confianza, cercanía y respeto mutuo, donde tutor y tutorado desarrollan lazos recíprocos de responsabilidad y apoyo, en los cuales el primero asume el compromiso de brindar orientación y ayuda en algún área específica a su tutorado. En esta relación ambos actores se potencian en el desarrollo de sus capacidades.

***¿Por qué tutorías?**

Son una estrategia pedagógica que favorece el logro de aprendizajes significativos

Las tutorías permiten a los alumnos relacionar aprendizajes curriculares con aspectos cotidianos y concretos de su vida. Es decir, son una oportunidad de dar sentido real y auténtico a los conocimientos aprendidos, permitiendo generar aprendizajes significativos y funcionales.

Son una estrategia que considera la diversidad de los alumnos.

Las tutorías permiten que cada cual desarrolle sus capacidades de acuerdo a sus posibilidades y entregan la posibilidad que alumnos pongan al servicio de los otros sus potencialidades.

Son una estrategia que promueve la integración y protagonismo del alumno

Las tutorías permiten desarrollar en los alumnos la afectividad e integración social. En la relación tutor–tutorado se genera un vínculo que promueve la confianza, cercanía, respeto, aceptación del otro, además favorece actitudes de cooperación y solidaridad que le dan sentido a la relación de dar ayuda y ser ayudado. Son un espacio donde los alumnos pueden expresar las dificultades y problemas vitales que enfrentan a diario consigo mismos y en la escuela.

Contribuyen a la elección de un Proyecto de vida

En la etapa de desarrollo en la que se encuentran nuestros alumnos, deben comenzar a tomar decisiones importantes y hacer elecciones que influirán de manera decisiva en el proyecto de vida personal. En la relación tutorial se generan espacios para compartir experiencias que les permitan visualizar opciones posibles y descubrir en la acción misma, capacidades e intereses que antes no habían percibido.

*** Hablemos de sus objetivos**

Promover en los alumnos acciones solidarias.

- Colaborar con otras personas para resolver en forma creativa interrogantes y problemas partiendo de sus propios conocimientos.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Obrar de acuerdo a los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana.
- Reconocimiento de formas de relacionarse.
- Reconocimiento de capacidades y limitaciones.

Funciones específicas del Profesor-Tutor

En relación a la institución

- Coadyuvar al mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Contribuir a la revisión y actualización de la función formativa.
- Colaborar en la creación de un clima institucional coherente con el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa, como así también con las posibilidades de desarrollo profesional.
- Coordinar las acciones de los profesores con los otros miembros de la institución, con la familia y el medio social cercano.

En relación a los alumnos

- Atender las dificultades referidas al rendimiento académico (y derivarlas a los especialistas, en caso de ser necesario) y a la integración a los compañeros o a la escuela.
- Procurar el desarrollo de su autoconocimiento y autoestima.
- Adecuar el Currículum a la diversidad del alumnado.
- Potenciar las habilidades de los alumnos y optimizar su rendimiento.
- Orientar respecto de metodología de estudio y trabajo individual, posibilitando la integración de los conocimientos.
- Guiar en la elección profesional u ocupacional, explorando conjuntamente la oferta académica y laboral y acompañando, posteriormente en la toma de decisiones.
- Recoger observaciones sobre cada alumno y el grupo, volcándolas en un Registro Anecdótico.

En relación al equipo de conducción

- Informar sobre la situación administrativa y académica del grupo a su cargo y cada alumno en particular.
- Transmitir las propuestas e iniciativas de alumnos, docentes y padres.
- Colaborar en la organización de viajes de estudio y otras actividades previstas institucionalmente.
- Analizar las situaciones conflictivas particulares de alumnos o del grupo.

En relación a los docentes

- Informar sobre las dificultades de los alumnos o grupo.
- Coordinar las reuniones, promoviendo el trabajo conjunto e interdisciplinario.
- Concertar actividades de recuperación.
- Analizar las situaciones conflictivas particulares de alumnos o del grupo.

En relación a las familias

- Estimular su participación en la vida de la escuela.
- Organizar reuniones informativas, individuales y colectivas.
- Acordar la acción conjunta y coincidente en la propuesta educativa de ambas.

Antecedentes de la función Tutorial en la educación argentina

Un antecedente significativo sobre el sistema tutorial en la educación argentina fue el Proyecto 13 o Régimen Laboral de Profesores Designados por Cargo docente, que surgió en 1970 con el propósito de transformar la organización escolar del Nivel Medio. Se aplicó en principio en la jurisdicción nacional y luego se aprobó en las provincias, poniéndose en práctica sólo en las Escuelas Normales, Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio y Escuelas Técnicas.

Entre los rasgos innovadores que incluyó, está la asignación de un nuevo rol al educador como orientador y guía del proceso educativo, responsable del mejoramiento de las condiciones del aprendizaje.

Con este Proyecto, el costo del servicio educativo en los colegios donde se aplicó aumentó inversión, ya que se incrementó el número de horas cátedra, se crearon nuevos cargos, se bonificó por extensión horaria.

En Tucumán, las experiencias de tutoría tienen tradición en las Escuelas Secundarias dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán desde hace ya muchos años. En el caso, por ejemplo, de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento⁴, el Ciclo de Orientación aparece en la propuesta curricular del Plan 1959 para atender las necesidades educativas de la etapa psicológica que abarca las edades de 12 a 14 años, surgiendo así la función del profesor Tutor.

Con la implementación de la transformación educativa en el año 1993, impulsada por la Ley Federal de Educación que expresa el concepto de educación integral, se incorporó una nueva forma de comprender la enseñanza. Enseñar no *es sólo transmitir conocimientos sino coordinar el grupo y orientar el aprendizaje*, seleccionando las estrategias didácticas individuales y grupales más adecuadas.

Surge el concepto de **tutoría** como orientación y facilitación de los procesos formativos que debe desarrollar la escuela, contemplando la diversidad y promoviendo la progresiva autonomía de los alumnos, rescatando la concepción constructivista del conocimiento. El **tutor** es el docente que acompaña y orienta a los alumnos en la construcción del conocimiento y les enseña a aprender, *“personalizando los procesos de enseñanza y aprendizaje” al entablar una relación individualizada con cada uno*. Todo esto supone modificaciones en las prácticas del aula y también la incorporación de nuevas formas de gestión institucional.

La orientación y tutoría surge así como una función institucional que aglutina los objetivos de la escuela plasmados en el P.E.I., las necesidades de los alumnos y las necesidades de las familias, estableciendo un puente con ellas. En este sentido, H. Méndez, R. Tesoro y F. Tirante⁵, plantean *la necesidad de encontrar un puente entre la escuela y la familia, donde el tutor cumplirá un rol protagónico dentro del proceso educativo*.

En este marco, es responsabilidad del equipo de conducción la elaboración, puesta en marcha, coordinación, asesoramiento, delegación y seguimiento de las acciones de orientación y tutoría, tarea que será compartida con los coordinadores de ciclo, el

⁴ JUÁREZ de Cruz Prats y otras. Reflexiones sobre el Sistema Tutorial y el Progreso Educativo en el Ciclo de Orientación. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2000.

⁵ MÉNDEZ, Héctor y otros. El rol del tutor como puente entre la familia y la escuela. Buenos Aires, Magisterio del Río de la Plata, 2006.

grupo de docentes que atienden al mismo grupo de alumnos y cada docente en particular. A través de esta acción se potencian los canales de comunicación entre todos los miembros de la escuela: familias, docentes, alumnos.

Este planteo supera la concepción de la *tutoría de tipo asistencial*, cuya función era sólo ayudar a resolver conflictos, productos de variables psicológicas, culturales, sociales, éticas, de poder, etc.

Función de la Tutoría en E.G.B 3 y la E. Polimodal

La función tutorial en los últimos años de la E.G.B. y la Educación Polimodal, adquiere formas particulares por las características de los alumnos y por la estructura particular de estos tramos educativos. Es allí donde el tutor, además, **brinda orientación académica y profesional**, facilitando la toma de decisiones respecto de itinerarios futuros posibles. Ésto porque ambos trayectos tienen una doble finalidad: preparar para el trabajo y para continuar estudios.

Todo profesor debe incluir la **orientación** en su programación y práctica áulica. Y los docentes que intervienen en un mismo grupo de educandos, también deben planificar coordinadamente para garantizar unidad y coherencia a las acciones que desarrollan.

Así lo establece en Tucumán el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, aprobado por la Resolución Ministerial N° 143/5 (DGE) del 02 de Abril de 2002, donde se institucionaliza la función orientadora de la tutoría en la escuela, acción educativa en la que están implicados todos los docentes.

El tutor debe estructurar su rol, además, alrededor de la **mediación**, entendida como la intervención, mediante la utilización de técnicas adecuadas, para ayudar a resolver conflictos de los alumnos con cualquier miembro de la escuela.

Agentes de la función tutorial

Son todas las personas o equipos responsables del diseño y desarrollo del Proyecto de Tutoría, con grado de responsabilidades y compromisos diferentes.

- **El Equipo de conducción:** **orienta** en la toma de decisiones a nivel institucional; supervisa la práctica del aula; promueve el diálogo; favorece la reflexión, la capacitación, las innovaciones y la búsqueda de soluciones a los problemas.

- **Coordinadores de ciclo**

- **Equipo docente** que trabaja con el mismo grupo-clase: realiza la tarea de manera colectiva, bajo la coordinación de uno de ellos. Son quienes **planifican, desarrollan y evalúan** la tarea, coordinando los contenidos y las actividades de aprendizaje que se proponen a los alumnos y aunando criterios sobre las estrategias más adecuadas para el grupo.

Otra función que le compete al equipo y cuyos destinatarios son los colegas, es la **socialización, asesoramiento, acompañamiento e integración** de quienes ingresan en la escuela.

- **Cada docente:** es el punto de referencia de los alumnos. Cumple la función primordial de **mediación** entre éstos y el resto de la institución y entre ésta y las familias; y comparte con el personal directivo y los otros docentes las funciones de **promoción** de aprendizajes y **compensación** de las diferencias y dificultades.

- **Alumnos:** *reciben* la acción tutorial, pero a medida que aumentan la autonomía y la capacidad cognitiva, pueden *ayudar* a los docentes en el desarrollo de esta acción y *acompañar* a sus pares en la realización de tareas y en la orientación sobre cuestiones académicas.
- **Familias,** agentes y receptores de la acción tutorial: la escuela debe procurar la *coordinación* de la acción educativa de la familia y de la escuela, mediante reuniones, entrevistas, propaganda escrita, etc.
- **Instituciones** de la comunidad y profesionales y especialistas del área y de otros servicios públicos: cuya colaboración responde a los intereses educativos explicitados en el P.E.I. y su actuación tiene coherencia con los objetivos y contenidos curriculares.

Cómo se implementa en la institución⁶

- Al ser parte de la acción docente, la tutoría se explicita en el P.E.I., donde se establecen los criterios institucionales para el desarrollo de esta función, basados en las características del entorno donde está ubicada la escuela.
- La institución debe crear las condiciones necesarias para el desarrollo de esta tarea: horarios; equipos; espacios; programación; actividades; canales de comunicación; etc.
- Para asegurar la factibilidad de la toma de decisiones, debe confeccionarse un Proyecto específico de Orientación y Tutoría, de carácter flexible y ajustado a las características de los alumnos, sus perspectivas laborales, inquietudes profesionales, etc. Este Proyecto tiene que ser revisado y evaluado en forma permanente, de acuerdo a los resultados de la acción tutorial.
- Al ser su finalidad la promoción de aprendizajes de calidad, el docente, en su programación de aula, debe diseñar estrategias y actividades que faciliten la integración de conocimientos y posibiliten su posterior aplicación.
- Se designará a un docente como tutor en cada curso, quien programará la acción tutorial con el equipo docente del curso, en coherencia total con el P.E.I., el P.C.I. y el Proyecto específico de Acción Tutorial. El tutor es el coordinador del curso.

Proyecto específico de Orientación y Tutoría

Este proyecto debe inspirarse en criterios institucionales que, al respecto, ya están establecidos en el P.E.I., como elementos básicos de la acción tutorial. Por ejemplo:

- Se opta por un modelo tutorial basado en la orientación y el asesoramiento a los alumnos.
- Esta función básica debe ser desarrollada por los docentes en equipo.
- Toda la institución es responsable del diseño e implementación de este Proyecto
- Se solicitará la colaboración y el compromiso de otras instituciones y organismos que se considere conveniente.
- Las actividades de aprendizaje posibilitarán la construcción de conocimientos referidos a posibilidades académicas y profesionales futuras.
- La programación de las actividades puede variar en función de que esta acción apunta tanto al alumno como al grupo.
- Se apuntará a la construcción de conocimientos referidos a contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales (conceptos, hábitos, técnicas de estudio).

⁶ SECRETARÍA de Estado de Educación. Desarrollo Curricular. Jurisdicción Tucumán. Materiales Curriculares. Tucumán, Ministerio de Educación y Cultura, 1999

- La acción tutorial es de carácter individual y colectivo, referida tanto a los destinatarios alumnos como docentes.
Y otros criterios que la escuela considera válidos para un contexto donde despliega su acción formativa.

Propuestas para la gestión de Proyectos de Orientación y Tutoría en las escuelas

“Actualmente se plantean diversas estrategias para el desarrollo y construcción de proyectos institucionales que permiten recoger acuerdos de sus diferentes actores; entre ellos, qué y cómo enseñar. Estas estrategias de planificación tienden a ser deductivas o inductivas (Antúnez, 1993); nunca son puras en su realización; tampoco se excluyen, sino que pueden ser convergentes en el proceso de desarrollo de proyectos educativos.

La estrategia deductiva tiene como característica trabajar para el desarrollo de proyectos previos a la práctica educativa. Para ello, resulta necesario especificar aspectos estratégicos de la gestión institucional, a partir de los cuales se deducen elementos más concretos y acciones para realizar por los diferentes actores en la escuela. El estilo inductivo trabaja con un criterio de mayor simultaneidad entre la planificación y la propia coyuntura de los procesos educativos y parte de situaciones concretas, problemáticas compartidas, acuerdos de ciclos o por áreas para, desde allí, ampliar acuerdos y acciones hacia la elaboración de los proyectos institucionales”⁷.

La planificación de los proyectos de orientación y tutoría no puede limitarse a uno de estos enfoques. Para su enriquecimiento, es necesario un proceso de trabajo que integre ambas perspectivas.

Considerando la complementariedad de estos enfoques resulta necesario recuperar, para la organización de estos proyectos, un conjunto de experiencias y esquemas prácticos ya existentes en muchas escuelas en sus respectivos procesos de planificación. Para esto, es necesario tener en cuenta que dichos esquemas prácticos resultan *instancias dinámicas* en el desarrollo de proyectos y con una implicación activa del equipo docente.

Procesos y estrategias para la gestión de proyectos. Un trabajo compartido con el equipo docente

La elaboración de los proyectos de orientación y tutoría requiere de un trabajo con el equipo docente que considere ciertos procesos de planificación para su desarrollo a la vez que eviten reproducir tradicionales prácticas de tutoría con cierto grado de atomización respecto de la dinámica institucional.

Entre estos procesos y estrategias para la gestión de los proyectos se puede considerar el análisis de la situación educativa, la identificación cooperativa de prioridades y el desarrollo y seguimiento de los proyectos.

A partir del análisis situacional de demandas y necesidades se abordan las características de los alumnos y el grupo escolar; las características del entorno social;

⁷ KRICHESKY, Marcelo. Los proyectos en la escuela. Perspectivas para el desarrollo curricular e institucional. (En: Krichesky, Marcelo). Proyectos de orientación y tutoría. Año 2006.

las familias de los alumnos; los intereses y las prioridades de los profesores y el equipo de conducción.

Este proceso de análisis e identificación de demandas y de necesidades resulta a principio del año escolar un punto de partida para el desarrollo de un proyecto.

Una vez detectado un grupo de problemas, de demandas o de necesidades individuales y grupales resulta importante avanzar en la discusión de las prioridades para el trabajo con los alumnos y definir una propuesta integrada a la gestión curricular.

Las instancias de seguimiento resultan importantes en la gestión de todo proyecto y resulta vital que estén involucrados en este proceso los docentes y los mismos alumnos.

El siguiente cuadro sistematiza estos aspectos: (extraído de Krichesky, Marcelo. Los Proyectos en la Escuela. Perspectivas para el Desarrollo Curricular e Institucional. p. 69).

DIMENSIONES	INDICADORES
Calidad formal	Ámbito, objetivos, contenidos y metodologías, actores involucrados, destinatarios, temporalización, espacios, recursos.
Adecuación a la organización y al Proyecto Curricular	Contexto, necesidades, estructura organizativa de la escuela, adecuación a los recursos y a las propuestas de enseñanza.
Incorporación al Currículo Real	Inclusión de los proyectos en espacios y tiempos institucionales y curriculares, efectivización de reuniones con el equipo docente, articulación con la enseñanza, atención a las demandas de los alumnos, utilización de recursos existentes en la escuela.

Bibliografía

➤ ARNAIZ, Pere y Sofía Isus. **La Tutoría, organización y tareas**. Barcelona, Graó, 1995.

Selección bibliográfica del Curso: Proyecto orientación y tutoría en E.G.B.3.

Instituto de Perfeccionamiento Docente. Tucumán, 2007.

➤ KRICHESKY, Marcelo. **Proyectos de Orientación y Tutoría. Enfoques y propuestas para el cambio en la escuela**. Buenos Aires, Paidós, 1999. cap.III

➤ OBIOLS, Guillermo. **Adolescencia, Posmodernidad y Escuela Secundaria**. Buenos Aires, Kapeluz, 1993. cap. II.

➤ TENTI Fanfani, Emilio. **Culturas Juveniles y Cultura Escolar**. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2000. cap. I

➤ **El Monitor de la Educación**. N° 2. ÉPOCA V. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Nov. 2004.

➤ JUÁREZ de Cruz Prats y otras. **Reflexiones sobre el Sistema Tutorial y el Progreso Educativo en el Ciclo de Orientación**. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2000.

➤ MÉNDEZ, Héctor y otros. **El rol del tutor como puente entre la familia y la escuela**. Buenos Aires, Magisterio del Río de la Plata, 2006.

➤ **PROYECTO Orientación y Tutoría. N° 6**. Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas. República Argentina, Ministerio de Cultura y Educación, 1998.

➤ **DISEÑO Curricular. Educación General Básica. 7º, 8º y 9º Años. Volumen 1**. Tucumán, Ministerio de Educación y Cultura, 2002.

➤ **MATERIAL de apoyo a los Borradores del Diseño Curricular. Tercer Ciclo de E.G.B. Proyectos Orientación y Tutorías**. Ministerio de Educación de la provincia de Salta. Planeamiento Educativo. PRISE. 1999.

➤ **MATERIAL de apoyo a los Borradores del Diseño Curricular. Tercer Ciclo de E.G.B. Proyectos Orientación y Tutorías. Documento N° 2**. Ministerio de Educación de la provincia de Salta. Planeamiento Educativo. PRISE., 1999.

➤ MÜLLER, Marina. **Docentes tutores**. Buenos Aires, Bonum, 2005.

➤ **DESARROLLO Curricular. Materiales Curriculares**. Tucumán, Ministerio Educación y Cultura, 1999.